



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **27 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL477/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos a la convocante ¿nos aclare si la presente licitación será adjudicada por partida?

R: El presente concurso será adjudicado por partida

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

2. Referente al Anexo Técnico, página 24, punto 7. Obligaciones de los participantes; para todas las partidas; mencionan como requisito indispensable que se deberá de “presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante”. Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que las oficinas de los fabricantes están en los Estados Unidos de Norteamérica y se generan mediante portal WEB y/o se reciben vía correo electrónico. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes, podrán presentarse en original y/o digital siempre y cuando garanticen la relación comercial con el fabricante.

3. Mencionan en bases que la adjudicación será “a un solo proveedor”. Solicitamos a la convocante que la asignación sea por partida. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: El presente concurso será adjudicado por partida.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL477/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----



Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras